

*A la letra,  
la Cámara de Diputados dice...*  
Leyes, reformas, decretos, reglamentos y circulares.

15 | MARZO | 1988

**DECRETO** por el que se inscribe con  
**letras de oro el nombre del**  
**Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda**  
en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación.



Imagen: LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.  
Coeditores: H. Cámara de Diputados, LX Legislatura. Editor Miguel Ángel Porrúa, (librero-editor). México, 2009.

**INICIATIVA LIII LEGISLATURA | 9 XI 1987**

**DECRETO LIII LEGISLATURA | 15 III 1988**

**SESIÓN SOLEMNE LIV LEGISLATURA | 14 XII 1989**

Para mayor información, ponemos a su disposición el correo: [dsai@diputados.gob.mx](mailto:dsai@diputados.gob.mx)



**DECRETO por el que se inscribe con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados".  
(DOF 15-03-1988)**

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo.

PROCESO LEGISLATIVO

**DECRETO por el que se inscribe con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados".**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1988

PROCESO LEGISLATIVO	
01	09-11-1987 Cámara de Diputados. <b>INICIATIVA</b> con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en los muros interiores del salón de sesiones del recinto parlamentario el nombre del ilustre prócer campechano, consolidador de la independencia de México, don Pedro Sáinz de Baranda. Presentada por el Dip. del Estado de Campeche, Fernando Enrique Soto Angli (PRI). Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Diario de los Debates, 9 de noviembre de 1987.
02	27-12-1987 Cámara de Diputados. <b>DICTAMEN</b> de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro el nombre del capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda, en el recinto de la honorable Cámara de Diputados. <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates, 26 de diciembre de 1987. Discusión y votación, 27 de diciembre de 1987.
03	30-12-1987 Cámara de Senadores. <b>MINUTA</b> con proyecto de decreto para que se inscriba con Letras de Oro el nombre de Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, en el Recinto de la H. Cámara de Diputados. <b>NOTA:</b> En votación económica se le considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación, de inmediato. <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, por 52 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates, 30 de diciembre de 1987.
04	15-03-1988 Ejecutivo Federal. <b>DECRETO</b> por el que se inscribe con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1988.
05	14-12-1989 Cámara de Diputados. <b>SESIÓN SOLEMNE</b> Convocada para inscribir en los muros del recinto del Congreso el nombre del capitán de fragata Pedro Sáinz de Baranda. Diario de los Debates, 14 de diciembre de 1989.

09-11-1987

Cámara de Diputados.

**INICIATIVA** con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en los muros interiores del salón de sesiones del recinto parlamentario el nombre del ilustre prócer campechano, consolidador de la independencia de México, don Pedro Sáinz de Baranda.

Presentada por el Dip. del Estado de Campeche, Fernando Enrique Soto Angli (PRI).

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Diario de los Debates, 9 de noviembre de 1987.

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS INTERIORES DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO PARLAMENTARIO EL NOMBRE DEL ILUSTRE PRÓCER CAMPECHANO, CONSOLIDADOR DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, DON PEDRO SÁINZ DE BARANDA**

**Legislatura LIII - Año III - Período Ordinario - Fecha 19871109 - Número de Diario 24**

**LIII LEGISLATURA**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AÑO III**

**México, D. F., lunes 9 de noviembre de 1987 NÚM.. 24**

OFICIOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN EN EL RECINTO PARLAMENTARIO

La C. secretaria Yrene Ramos Dávila:

« Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presente.

En oficio número 187 de fecha 23 del actual, el C. diputado e ingeniero Fernando E. Soto Angli, presidente de la gran Comisión de la LII Legislatura del H. Congreso del estado de Campeche, se ha dirigido al suscrito manifestando lo siguiente:

"Nos permitimos solicitar sea usted el amable conducto para hacer llevar la iniciativa que se anexa, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en ella pedimos a ese órgano superior de representantes del pueblo, tengan a bien aprobar que el nombre del ilustre prócer campechano, consolidador de la independencia de México, don Pedro Sáinz de Baranda, sea inscrito con letras de oro en los muros interiores del salón de sesiones del recinto parlamentario que los acoge".

Lo que transcribo a ustedes para los fines legales procedentes, enviándoles con el presente el anexo que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 29 de octubre de 1987.- El secretario licenciado Manuel Bartlett Díaz.»

« Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos .- H. LII Legislatura.- Campeche Campeche, México.

CC. diputados secretarios de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Palacio Legislativo.

El C. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, señaló desde el inicio de su campaña político - electoral, al nacionalismo revolucionario como una gran línea política de gobierno con el fin de fortalecer la cohesión nacional.

De sus grandes siete tesis rectoras, señaló al nacionalismo revolucionario como la primera, diciendo:

"He sostenido que el nacionalismo es el valor fundamental de la esencia mexicana. Representa, en primer término, la síntesis de nuestra voluntad de constituirnos en una comunidad social, cultural, política y económicamente independiente.

En el curso de los tiempos, la conciencia nacional fue la que logró la amalgama de razas y culturas que nos hizo mexicanos y nos mantiene mexicanos. Significa nuestra voluntad de constituirnos en Estado soberano. Sin el nacionalismo perderían su sentido original el resto de nuestros valores; sin el nacionalismo no podríamos concebir la libertad, la democracia y la justicia, porque si queremos ser realmente libres, vivir nuestra democracia e implantar nuestra propia idea de justicia, debemos tener una clara conciencia de nuestra identidad y de la dirección de nuestra proyección colectiva.

Concibo el nacionalismo y a la Revolución como conceptos inseparables, porque la historia mexicana nos ha convertido en una misma idea motriz. La historia nos ha hecho nacionalistas, por necesidad vital, frente a las agresiones y ambiciones externas.

No hubiéramos sobrevivido sin ese nacionalismo que ha sido nuestra indoblegable voluntad de ser y nuestra decisión inapelable de permanecer como pueblo unido y libre. Pero también la historia nos ha hecho revolucionarios. No hubiéramos podido consolidar la nación que somos sin haber transformado nuestras estructuras económicas y sociales o sin haber rescatado de las interferencias externas el pleno dominio de nuestro territorio y recursos.

Ambas acciones liberadoras fueron la obra de nuestra Revolución en sus tres momentos estelares; la Independencia, la Reforma Liberal y la Revolución Social de 1910. No podríamos, finalmente, llevar nuestro proyecto histórico a sus últimas consecuencias en las difíciles circunstancias internacionales que vivimos sin esa conciencia y voluntad colectiva que definen nuestro nacionalismo revolucionario.

El nacionalismo revolucionario es la fuerza unificadora sustancial de los mexicanos para consolidar los objetivos populares y preservar la soberanía a través del desarrollo independiente".

Por su parte, Abelardo Carrillo Zavala, gobernador constitucional de Campeche, ha dicho:

"El nacionalismo revolucionario es un sentimiento que los mexicanos hemos creado a lo largo del devenir histórico de nuestra Patria, y que esa esencia significa nuestra inquebrantable voluntad de ser un pueblo independiente y libre. Valor fundamental, acrisola la vocación de libertad que nos caracteriza, garantizando el pleno dominio popular sobre nuestro territorio y nuestros recursos.

La lucha del pueblo ha forjado esta emoción que se traduce en hechos heroicos; en la disposición personal de unir el destino vital al destino social de la nación. Entregar lo mejor de sí y hasta la vida por México, es una decisión basada en una pasión nacionalista y revolucionaria que embarga a los mexicanos. El amor a lo nuestro, el deseo de libertad, la vocación independentista son características que siempre han distinguido a los mexicanos de todas las épocas.

El ejemplo siempre presente de los héroes, es la savia vital que fortalece el civismo de los pueblos y éstos, orgullosos de su estirpe, construyen su futuro sacando a la luz los hechos heroicos de sus grandes próceres, para guía de las nuevas generaciones.

Los mexicanos, afortunadamente, tenemos una gran veta heroica. En todas las etapas de la historia nacional, siempre han existido hombres de enorme talla que han sabido construir con su sacrificio la patria anhelada. En este devenir, Campeche ha tenido hijos que han aportado su existencia, sus conocimientos y todo su valor a las causas nacionales; sumando su sangre al gran torrente que ha forjado a la nación mexicana. Hombres que han sabido fundir su destino vital al destino social de la patria.

Uno de ellos, hasta hoy no ha ocupado el sitio que se merece. Se trata del ilustre campechano, el patricio capitán de fragata, don Pedro Sáinz de Baranda y Borreyro, a quienes los marinos navales de México han ungido como su piedra angular, con sobrada razón".

Y precisamente, en el proyecto de decreto que estamos enviando a propuesta del gobernador Carrillo Zavala, de lo que se trata es de exaltar la memoria de este mexicano que supo unir su destino al de la patria, cuando ésta le exigió su sacrificio.

En efecto, cuando la aurora independentista se alzaba apenas sobre el territorio nacional, surgió de Campeche un hombre con tamaños de héroe que, marino desde su infancia, creó una flota de guerra con escasos pertrechos pero con hombres aguerridos amantes de su patria, llenos de fe en la emancipación nacional e iluminados por un espíritu libertario que podía llevarlos a las mejores hazañas. Con ese sólido bagaje lograron culminar una gran proeza, el paso final para la emancipación nacional: la capitulación de la fortaleza de San Juan de Ulúa, último reducto español en territorio nacional. Ese prócer es el ya citado: Pedro Sáinz de Baranda y Borreyro.

Don Pedro Sáinz de Baranda y Borreyro, vio la luz primera en esta ciudad de Campeche el 13 de marzo de 1787. Desde niño vivió entre marinos e hizo desde pequeño profesión de fe en el mar. A los 11 años ya era grumete y a los 16, exactamente el 18 de octubre de 1803, causó alta como gurdamarina en El Ferrol. Para el 9 de noviembre de 1804, fue promovido a alférez de fragata e inició sus servicios como tal en el navío "San Fulgencio". Gran disciplina, serenidad y valor demostró el joven Pedro luchando al servicio de España en la Batalla de Trafalgar en la que fue herido, demostrando desde ahí sus tamaños de héroe. Para el 4 de marzo de 1806, restablecido de sus heridas, causaba alta en la Marina Real Española. En el Apostadero de Cádiz, el 15 de octubre de ese mismo año, recibió el mando de la cañonera 44 y al frente de ésta, tomó parte en varias acciones de guerra contra los ingleses, distinguiéndose en el combate de Costa de Chipiona. Pasó luego a artillería marina y de ahí solicitó su regreso a América, lo que le fue concedido por licencia real. Después de un largo viaje, regresó por fin a su amado Campeche el 8 de agosto de 1808.

De nuevo en mares de la Nueva España, multiplicó sus actividades en el Golfo de México entre los puertos de La Habana, Veracruz y Campeche.

Su vida militar y política se intensificó. Fue ascendido a teniente y electo diputado a las cortes monárquicas en 1820.

Al declararse la Independencia Nacional, don Pedro Sáinz de Baranda y Borreyro fue electo diputado suplente al Primer Congreso Constituyente Mexicano. Ascendió luego a teniente de fragata, fue nombrado capitán facultativo de la Capitanía de Artillería de Mérida y más tarde comandante de marina de Veracruz. En 1823 obtuvo el grado de capitán de fragata y en 1824 fue nombrado capitán del Puerto de Campeche y comandante de marina en el estado de Yucatán

Para estas fechas, todavía la lucha por construir un México independiente seguía en pie, el imperio español apoderado de la fortaleza de San Juan de Ulúa no cejaba y los mexicanos ofrendaban lo mejor de sí por ver una patria nueva y libre.

Desde San Juan de Ulúa los españoles impedían el comercio marítimo a la naciente República Mexicana y lesionaban gravemente su anhelo de soberanía posponiendo la independencia definitiva. Desde ahí atacaban constantemente el Puerto de Veracruz y hacían sentir un clima de guerra y de inseguridad. En estas circunstancias, los mexicanos hacen un llamado a sus mejores hombres y es de todos conocido que el capitán de fragata Pedro Sáinz de Baranda y Borreyro al mando de una fuerza naval mexicana, la primera así integrada y tripulada con marinería de los puertos de Campeche y Alvarado, logró que mediante el bloqueo marítimo que le impuso a la fortaleza de San Juan de Ulúa, ésta se rindiera a las fuerzas mexicanas consolidando así, de manera definitiva la Independencia Nacional.

La hazaña de Pedro Sáinz de Baranda y Borreyro, vista desde la perspectiva actual, resulta uno de los hechos de armas que no admiten parangón alguno y más cuando se reflexiona acerca de las tremendas dificultades que sobrepasó el capitán Sáinz de Baranda para organizar, armar y pertrechar sus naves, con el fin de que estuvieran en aptitud de cumplir la misión de rendir desde el mar una fortaleza inexpugnable, desde donde, en cuatro años, de 1821 a 1825, se dispararon miles de bombas sobre el puerto de Veracruz.

Desde la firma de los tratados de Córdoba en 1821, los mexicanos exigen la entrega del Castillo de San Juan de Ulúa y sin embargo los españoles la mantienen en su poder.

Iturbide, Guadalupe Victoria, López de Santa Anna, Rincón, Barragán, cada uno en su tiempo y con todo fervor, tratan de expulsar a los tercios españoles. Unos con procedimientos diplomáticos, otros mediante engaños frustrados, sin embargo la suerte está echada, la solución es única: el bloqueo naval.

Hay que encontrar los hombres adecuados para las circunstancias. El señor don José Joaquín de Herrera, quien fuera segundo secretario de Guerra y Marina en el México independiente, dice en una proclama dada a conocer a fines de 1824:

"Ya se deja entender que estas pequeñas fuerzas no son bastantes para el feliz éxito de la empresa que hoy ocupa a la nación, de arrojar de su continente a los últimos restos de la dominación española; el gobierno, identificado con los sentimientos de los mexicanos, ha pronunciado el decreto de bloqueo contra la fortaleza de Ulúa y para llevarlo a cabo, ha dictado cuantas providencias estuvieran al alcance de sus facultades y sus recursos. Si el vencimiento de esta lucha hubiese de disputarse en algún punto del continente, yo respondería del éxito y desde ahora me anticiparía a felicitar por el triunfo de mis compañeros de armas, que ya han dado y están dando pruebas de su valor y su esfuerzo, pero habiendo cambiado el aspecto de la guerra, sólo a la marina toca consumar esta gran obra y consolidar para siempre la Independencia nacional. De ahí es que por sólo este hecho debe haber un interés en sostenerla y aumentarla, objeto que el supremo Poder Ejecutivo no pierde de vista y al que dirigirá todos sus contados."

Se requiere de una serie de acciones en el mar, pero el mar es insalubre y parece invencible, y no existen los suficientes recursos económicos, materiales y humanos para llevar a cabo tan difícil tarea.

Las dilatadas costas mexicanas estaban despobladas y desprotegidas. En ellas señoreaba la muerte con los ropajes de la fiebre amarilla, el vómito negro, la viruela y el paludismo.

Correspondía a los ayuntamientos nutrir las matrículas de mar y los caudales de las cajas militares eran siempre exiguos. Las naves de guerra mexicanas eran además de escasas, pequeñas y casi inermes.

El reclutamiento de los hombres de mar era obstaculizado por la falta de recursos económicos, por la inseguridad en las naves y por la inexistencia de una tradición marinera de guerra.

La leva era el recurso socorrido, pero para una acción como la de San Juan de Ulúa se necesitaba la pasión, la entrega, el valor, la reciedumbre, la decisión, el arrojo que sólo da el convencimiento de que se lucha por una causa justa, de que se lucha por algo propio y cuando esa entrega es por la Patria, sólo tiene un nombre: patriotismo. Un puñado de patriotas al mando de un gran capitán, obtendrían la victoria final.

El 1o. de mayo de 1824, el comandante José María Tosta protesta ante el Presidente Guadalupe Victoria en contra del intendente general, dándole a conocer el estado de penuria en que se encuentra la naciente Marina Nacional; a los oficiales hacía tres meses que no se les pagaban sus haberes y a las tripulaciones se les adeudaban hasta cinco meses. Se plantea reclutar marinería extranjera para la incipiente Marina, pero la inseguridad del pago puntual hace impracticable la idea.

Ante esa circunstancia, la naciente flota necesaria para el bloqueo de Ulúa ya ha pasado por varios comandantes: el capitán de navío don José María Aldana y el capitán de fragata don José María Tosta, a quienes no les fue posible cumplir con la misión encomendada.

Pero hay en el Golfo mexicano un puerto con gente de mar, avezada y presta a servir en la Armada de México, y además dentro de ellos se distingue un facultativo de la Marina, un hombre que tiene los conocimientos de la guerra en el mar, y el carácter necesario para ser el guía y el conductor de esa flota que no ha podido ser eficaz, ese puerto que está al otro lado del golfo es Campeche, en donde sus hombres tripulan las naves que ellos mismos construyen y han surcado con sus quillas todos los mares del mundo. El líder, el guía de esos campechanos goza de prestigio de marino capaz, como pocos, y su valor militar ya ha sido probado cuando recibe cuatro heridas luchando en Trafalgar por España y que atestiguan su hombría y además Pedro Sáinz de Baranda y Borreyro, que es el hombre, está dotado de una enorme fuerza organizadora, cuenta con experiencia en el mando de buques, en la diplomacia y en la acción y justa fama tiene de hombre honrado; con celo infinito

ha conservado los caudales formados con los derechos de puerto, que como capitán del Puerto de Campeche ha recaudado. Su popularidad entre la gente de mar y tierra, le permite agrupar en pocos días trescientos hombres: doscientos artilleros y cien marineros, entre los que hay maestros veleros, cordeleros y experimentados carpinteros de ribera.

Con los fondos de que dispone, con autorización superior, deja anticipos de haberes a las familias de sus hombres y sale nuevamente de Campeche al encuentro de la historia.

El 5 de octubre de 1825 se ponen a la vista de Veracruz, cuatro poderosas fragatas y otros tantos transportes que conducen los víveres y los relevos para la guarnición de Ulúa y que al día siguiente, a primera hora desde el apostadero mexicano en la Isla de Sacrificios, nuestra primera flota de guerra organizada por el genio de un joven campechano de treinta y ocho años de edad, y ya con veintisiete años de marino, se les presenta a los españoles en el canal de entrada a Veracruz y sólo la violencia del viento del norte, dispersa a los contendientes.

Apenas amaina el temporal, el día 11 del mismo octubre, la flota enemiga vuelve a presentarse a la vista de los veracruzanos; la escuadra mexicana se sitúa nuevamente en la entrada del canal, precisamente entre Ulúa y la Blanquilla; los buques enemigos se ponen en facha para con sus velas aguantarse en la mar, con la intención de atraer a los mexicanos para que abandonen el punto que han tomado. Sáinz de Baranda, el joven capitán campechano conoce muy bien la maniobra, no en balde, se hizo marino en la Armada Española, tiene muy bien aprendidas las tácticas navales de sus maestros; el alumno superará esta vez a sus mentores.

A las dos de la tarde, los españoles desisten de la acción naval y en las drizas de sus penoles se izan las banderas con la señal de "retirada"; sus naves toman rumbo hacia La Habana para que jamás el imperio español vuelva a las tierras de Anáhuac.

Después del éxito naval, vino la capitulación formal y el lábaro patrio ondeó altivo en San

Juan de Ulúa, integrándose totalmente el territorio nacional. No sufriría México la permanencia de un enclave colonia en su seno. Los españoles fueron vencidos.

El capitán de fragata Pedro Sáinz de Baranda y Borreyro, merece junto con los campechanos y veracruzanos con que tripuló sus naves, el bien de una Patria agradecida hasta la exaltación de su memoria y la procuración de un homenaje a la altura del héroe naval y de la grandeza de su hazaña. El, con sus dotes de gran organizador, dio nacimiento a la institución que hoy por hoy, continúa siendo la salvaguarda de la soberanía nacional en el mar: la Armada de México, una de las fuerzas armadas nacionales y que considera a nuestro insigne héroe naval como su progenitor. El sería el héroe de mar que consolida la independencia nacional.

Después de una vida fecunda al servicio de sus compatriotas, don Pedro Sáinz de Baranda y Borreyro dejó de existir en la ciudad de Mérida, Yucatán, el 15 de diciembre de 1845. Durante el mandato, como gobernador del estado, de su hijo el licenciado Joaquín Baranda y Quijano, sus restos fueron trasladados a esta ciudad de Campeche y depositados en la iglesia catedral.

Señores diputados: como brevemente se ha descrito, la hazaña de Pedro Sáinz de Baranda es trascendental en la historia nacional y él merece el reconocimiento del pueblo mexicano y la exaltación heroica de que ha sido objeto.

Este año, al cumplirse el bicentenario de su natalicio, sus restos mortales fueron trasladados desde la ciudad de Campeche hasta la capital de la República, donde se le rindieron merecidos homenajes que culminaron con su inhumación en la Rotonda de los Hombres Ilustres, un reconocimiento a la altura de su hazaña ordenado por el señor Presidente de la República, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado.

Lo señalado se sublimaría de aprobar ustedes la presente solicitud. Por ello, esta LII Legislatura del Congreso campechano pide a esa honorable Cámara de Diputados de la LIII Legislatura del Congreso Federal, se unan a nosotros en la petición que les hacemos, de que se inscriba el nombre de Pedro Sáinz de Baranda con letras de oro en los muros de honor del salón de sesiones de esa honorable Cámara de Diputados, inscripción que podría ser develada el día 23 de noviembre, fecha en que se celebra un aniversario más de la capitulación de los españoles en San Juan de Ulúa. Este homenaje, que enorgullecerá al pueblo campechano y al pueblo

mexicano en general, servirá como reconocimiento a quienes con entrega y heroísmo, por amor a México, ofrendan lo mejor de su vida por la Patria.

Por ello señores, y en uso de la facultad que nos confiere la fracción III del artículo 71, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos es grato, por el digno conducto de ustedes, someter a vuestra soberanía para su estudio y discusión, suplicándoles la aprobación, el siguiente

### **PROYECTO DE DECRETO**

Artículo único. Inscríbase con letras de oro en los muros interiores del Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el nombre del capitán de fragata, forjador de la Marina Nacional, consolidador de la Independencia, Pedro Sáinz de Baranda.

### **TRANSITORIOS**

Primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La develación de la inscripción a que se refiere el artículo único deberá realizarse el día 23 de noviembre del presente año.

Campeche, Campeche, octubre 23 de 1987.

"Año de don Pedro Sáinz de Baranda y Borreyro."

Presidente, Humberto Minaya Vasto; secretarios: Enrique Yáñez Muñoz, José Cruz Reyna Ibarra; diputados: Sixto Cantún, Fernando E. Soto Angli, Roberto Alcalá Ferraez, Mireya Pérez Domínguez, Julia Ureña Chan, Eraclio Soberanis Sosa, Abelardo Zavala Solana, Manuel Abreu Arribalza, Fernando Ortiz Sánchez, Fernando Trejo Montes de Oca, Eudaldo Espinosa Alvarez, Manuel Baeza, José Faisal Sánchez, César Avilés Herrera, Enrique González Vargas, Valerio Puc Chac, Ponciano Narváez Moo, Pedro Euan Xool, Wilbert Novelo Chi, Jacobo Castellanos Ruiz, Gaspar Jiménez Ávila.

Trámite: - Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.



27-12-1987

Cámara de Diputados.

**DICTAMEN** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro el nombre del capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda, en el recinto de la honorable Cámara de Diputados.

**Aprobado** en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 26 de diciembre de 1987.

Discusión y votación, 27 de diciembre de 1987.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DEL CAPITÁN DE FRAGATA PEDRO SAINZ DE BARANDA, EN EL RECINTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Legislatura LIII - Año III - Período Ordinario - Fecha 19871226 - Número de Diario 48**

**LIII LEGISLATURA**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**AÑO III México, D. F., sábado 26 de diciembre de 1987 NÚM. 48**

**INSCRIPCIÓN EN LETRAS DE ORO**

**El C. Presidente:** - En el transcurso de esta sesión también la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales entregó a esta presidencia el dictamen relativo para que se inscriba con letras de oro el nombre del capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda, en el recinto de la honorable Cámara de Diputados. Ruego a la secretaría que dé cuenta de él.

El C. secretario Antonio Sandoval González:

«Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable asamblea: a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto presentada por el honorable Congreso del Estado de Campeche a través del ciudadano Secretario de Gobernación, licenciado Manuel Bartlett Díaz, con la finalidad de que sea inscrito con letras de oro en los muros interiores del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el nombre del insigne marino de guerra mexicano el capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda, consolidador de la independencia de México y forjador de nuestra armada nacional.

El estudio acucioso y preciso realizado por la comisión, nos identificó plenamente con la figura de tan ilustre marino mexicano y nos ayudó a entender el porqué del espíritu de sacrificio por su patria y de servicio a la libertad e independencia de su pueblo, que lo hacen merecedor a ser considerado como uno de los grandes héroes que escribieron nuestra historia de dignidad, de libertad y se soberanía.

La comisión estudió todas las bases que hacen meritoria la labor al servicio de la República de un mexicano nacido en el puerto de Campeche, Campeche, el 13 de marzo de 1787, que caracterizado de una vocación propia del arraigo de su población natal hacia las artes marítimas y no disponiendo en su país donde estudiar y capacitarse en la carrera naval, optó por marchar a España, viajando como grumete en un barco mercante, a fin de pagar su viaje e irse familiarizando con los menesteres de tan difícil profesión, logrando obtener su título como guardia marina en el Departamento de Ferrol, España, a los 16 años de edad el 18 de noviembre de 1803, cumpliendo su servicio obligatorio en las fuerzas navales españolas para luego regresar y poner su capacidad y experiencia naval al servicio de su país, regresando a Campeche el 8 de agosto de 1808.

A través del estudio de la comisión, en la vida y hechos del primer marino naval mexicano, que hace posible organizar una flotilla de embarcaciones de guerra, la cual da lugar al origen de nuestro honorable instituto armado nacional, la Armada de México, logrando esto a pesar de grandes dificultades económicas, logísticas y de recursos humanos, conforma con 200 marinos y 100 artilleros campechanos la flotilla integrada por una

fragata y ocho corbetas adquiridas por órdenes de Antonio de Medina, titular de despacho de Guerra y Marina, esta flotilla fue sumamente importante para el destino independiente de nuestra patria, porque a pesar del esfuerzo y valor de las diversas estrategias para vencer el último reducto de la dominación española, la única solución para lograrlo era organizar el ataque por mar, ya que la posición estratégica del castillo de San Juan de Ulúa así lo exigía, diciéndose entonces que: Sólo a la marina toca consumir esta gran obra y consolidar para siempre la independencia nacional.

Al consumarse la independencia de México después de tres siglos de dominación española, ya habían capitulado las fortalezas de San Diego de Acapulco y San Carlos en Perote, persistiendo los afanes de continuar sometiendo la dignidad y libertad de nuestro pueblo, con la presencia de tropas españolas en el puerto de Veracruz y en la fortaleza de San Juan de Ulúa, en donde finalmente el 26 de octubre de 1821 se guarnecieron 200 soldados al mando del general José María Dávila, quien al recibir por mar refuerzos de La Habana logró reunir una fuerza de 2 mil hombres y un armamento con poder suficiente para resistir y superar cualquier intento bélico proveniente de tierra en clara actitud violatoria a la proclamación de nuestra independencia, en necia resistencia a entregar la plaza, no dejando otro camino a México que tomar el castillo por la fuerza, dado que habían fracasado todos los intentos de gestión diplomática, los que se desdeñaban o desviaban con descaro y seguían pretextando una y mil razones que según ellos fundamentaba la necesidad y convivencia de mantener su presencia en San Juan de Ulúa, es decir, imponiendo la fuerza a la razón trataban de disfrazar sus intenciones de conservar las fuerzas como símbolo de sometimiento

y base para el reinicio de un dominio, que el pueblo de México ya consideraba superado y no estaba por razón alguna dispuesto a retroceder y volver a calzar cadenas y perder derechos, libertad y soberanía, no había en los mexicanos otro sentimiento que no fuera morir de ser necesario para hacer respetar nuestra independencia.

Siendo permanente preocupación del gobierno mexicano la permanencia obstinada y mal intencionada de los españoles, ante los repetidos fracasos de entendimiento diplomático, así como los fracasos de los intentos bélicos desde tierra hasta la fortaleza de San Juan de Ulúa, que aparte de estar suficientemente parapetada, su ubicación geográfica se hacia inexpugnable antes esas estrategias, determinó reunir un grupo decidido, valiente y bien capacitado en las artes del mar, para fortalecer la Marina Nacional y ésta resolviera la rendición del fuerte.

A pesar de adquirir embarcaciones en Estados Unidos de América, hubo repetidos fracasos en los intentos de someter a la fortaleza debido a su poder de respuesta y la falta de experiencia de nuestra gente en la guerra naval, por lo que el gobierno de México ordenó al estado de Yucatán, que gozaba de tradición marítima y en donde coincidentemente se encontraba al capitán de fragata Sainz de Baranda como comandante de Marina en el estado y capitán del puerto de Campeche, que se reuniera un grupo de marinos para concentrarlos en Alvarado, esta orden tuvo problemas económicos y logísticos para cumplirse y asegurar el bienestar de los marinos y de sus familias, por lo que Sainz de Baranda tramitó y obtuvo del Congreso del Estado la autorización de utilizar los fondos que disponía en depósitos para resolver la situación y logrando por fin que las tripulaciones campechanas se concentran en el puerto de Alvarado.

Reconociendo sus grandes cualidades y experiencia en guerra naval adquiridas en la batalla de Trafalgar y otras batallas donde se distinguió y fue concentrado por su disciplina, valor y destreza, se le designó comandante general de marina en Veracruz, posición que asume el 16 de agosto de 1825, abocándose de inmediato a reorganizar la escuadrilla y trazar los planes y estrategias, iniciando a su mando el bloqueo de San Juan de Ulúa, para no permitir arribo de refuerzos, víveres y medicinas, suplió con espíritu decidido y con acción febril, pero serena, la insuficiencia de nuestros recursos por la eficiencia en la aplicación de los mismos, logrando vencer día a día la resistencia de los españoles que se debilitaban por la falta de alimentación y las enfermedades que diezaban sus fuerzas.

Los españoles cifraban sus esperanzas en recibir apoyo desde La Habana, los mexicanos veíamos cada vez más cerca el momento de su libertad definitiva, no retrocederíamos ante nada, nuestra voluntad y espíritu nacionalista acrecentaba nuestras fuerzas y nos dispusimos a luchar ante la flotilla de cuatro buques de guerra españoles que se avistaron el día 5 de octubre de 1825 y zarpó la escuadra mexicana aplicando la estrategia naval de su comandante general el capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda, pero el encuentro se retrasó hasta el día 11 de octubre, cuando se reorganizaron las fuerzas a causa de un fuerte temporal que dispersó todas las naves, pudiendo empezar a reunirse el día 10 de octubre.

La flota mexicana se situó estratégicamente en el canal de entrada en espera del ataque, los españoles hicieron varios intentos por lograr confundir a nuestros buques y dispersarlos, pero sus ardidés no dieron resultado, los

marinos navales mexicanos al mando de Sainz de Baranda estaban firmes y dispuestos a morir por su patria, a luchar hasta el último aliento de su existencia, su espíritu acrecentaba su estrategia y su fuerza, ahí nació el espíritu de servicio y sacrificio de la Armada de México, así se gestaba una cuna de héroes como José Azueta, Manuel Azueta y Virgilio Uribe, en el ambiente flotaba el ánimo patriótico de cada mexicano dispuesto a todo por defender su libertad y su soberanía, ésa era la gran fuerza de la flota mexicana, éste era el gran mérito del marino naval que comandaba la fuerza marítima y con su ejemplo imbuía fuerza y valor en cada uno de su tripulación, eso era lo que los españoles percibieron y al medir sus fuerzas consideraron que ahí nació una nación orgullosa que había que respetar y optaron por enfilarse en clásico hacia boga, hacia La Habana para lograr refuerzos que nunca llegaron, porque la fortaleza al mando de brigadier Coppinger, capituló el día 5 de noviembre, abandonando el día 23 de noviembre de 1825, firmando el inicio de nuestra independencia al ondear orgullosamente por primera vez nuestro pabellón nacional.

Por todo esto recordaremos por hoy y por siempre, con admiración y respeto, al capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreyro, su recuerdo nos orgullece y sirve de ejemplo a las generaciones del presente y futuro de nuestra nación, sólo podremos expresar nuestro reconocimiento agradecido, honrado su nombre y qué mejor forma que inscribirlo en estos muros donde eternizamos los nombres de los héroes que nos dieron patria, libertad y soberanía. Pedro Sainz de Baranda sin duda alguna fue un héroe que hace posible el inicio de una vida nacional libre y soberana, que hace nacer una armada nacional, inculcando en

cada uno de sus miembros su espíritu de sacrificio por su patria y servicio a su pueblo.

Por todos estos méritos, este ejemplo esplendoroso de nacionalismo patriótico, el capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda merece ser recordado cada vez que veamos su nombre inscrito en las columnas del recinto de esta representación del pueblo de México, por lo que la comisión se pronuncia en este dictamen a favor de la iniciativa presentada por el Congreso Estatal de Campeche y solicita el apoyo y aprobación de esta soberanía.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 71 fracciones II y III constitucional y 56, 65, 87, 93, 97 y además relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se propone a esta honorable asamblea el siguiente

#### **PUNTO RESOLUTIVO**

Único. Se inscriba con letras de oro el nombre del capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda en el recinto de la honorable Cámara de Diputados.

Sala de comisiones de la honorable Cámara de Diputados, a 26 de diciembre de 1987.- Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Nicolás Reynés Berezaluce, presidente; Santiago Oñate Laborde, secretario; Jaime Aguilar Alvarez Mazarrasa, Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, Juan Antonio Araujo Urcelay, José Gonzalo Badillo Ortiz, Francisco Berlín Valenzuela, Antonio Brambila Meda, Carlos Enrique Cantú Rosas, Juan Moisés Calleja García, Heberto Castillo Martínez, Juan José Castillo Mota, Juan de Dios Castro Lozano, Germán Corona del Rosal, José Luis Díaz Moll, Romeo Flores Caballero, Reyes Rodolfo Flores Zaragoza, Guillermo Fonseca Alvarez, Oswaldo García Criollo, Jesús González Schmal, Miguel Ángel Herrerías Alvarado, David Jiménez González, Enrique G. Jiménez Remus, Juan Maldonado Pereda, Arnoldo Martínez Verdugo, Jorge Masso Masso, Antonio Monsiváis Ramírez, Jorge Montúfar Araujo, Melquiades Morales Flores, Alejandro Ontiveros Gómez, Luis Manuel Orcí Gándara, Fernando Ortiz Arana, Pablo José Pascual Moncayo, Pedro José Peñaloza, María Guadalupe Ponce Torres, Graco Ramírez Garrido Abreu, Ignacio Ramos Espinosa, Humberto Salgado Gómez, César Augusto Santiago Ramírez, Píndaro Urióstegui Miranda y Sergio Armando Valls Hernández.»

Trámite: -Primera lectura.

27-12-1987

Cámara de Diputados.

**DICTAMEN** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro el nombre del capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda, en el recinto de la honorable Cámara de Diputados.

**Aprobado** en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

Se turnó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 26 de diciembre de 1987.

Discusión y votación, 27 de diciembre de 1987.

**DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DEL CAPITÁN DE FRAGATA PEDRO SAINZ DE BARANDA, EN EL RECINTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Legislatura LIII - Año III - Período Ordinario - Fecha 19871227 - Número de Diario 49**

**LIII LEGISLATURA**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**AÑO III México, D. F., domingo 27 de diciembre de 1987 NÚM.. 49**

Trámite: - Segunda lectura.

**El C. Presidente:** - Está a discusión el punto resolutivo. Se abre el registro de oradores para la discusión del punto resolutivo.

Se han inscrito para hablar en pro; los diputados: Martín Tavira Urióstegui, del Partido Popular Socialista; Genaro Piñeiro López, del Partido del Frente Cardenista; Manuel Terrazas, del Partido Mexicano Socialista y Rafael García Anaya, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el diputado Martín Tavira Urióstegui.

**El C. Martín Tavira Urióstegui:** - Señor presidente; señoras y señores diputados: el dictamen que acaba de leerse, en gran parte recoge las tesis, las opiniones del Congreso Local del estado de Campeche, es decir, podemos afirmar que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se han hecho eco de una demanda de un Congreso Local, para que el nombre de Pedro Sainz de Baranda figure en el elenco de los grandes de este recinto parlamentario.

Podemos afirmar que en 1821 se consumó la independencia política de la nación, pero no triunfó la revolución, la revolución insurgente; aquí es donde se han equivocado muchos historiadores, y aquí es donde las apreciaciones se han vuelto demasiado subjetivas.

Hay que distinguir entre la simple independencia, es decir, el rompimiento de los lazos entre México y España en 1821 y la victoria del programa de la Revolución de Independencia, es decir, la destrucción de la estructura que nos dejó la colonia.

Es muy cómodo hablar de los hombres que de alguna manera persiguieron la independencia del país, pero conservando las viejas estructuras de la colonia

. Cuántas veces hemos oído en todos los lados a historiadores iturbidistas, a políticos conservadores que califican a Agustín de Iturbide como el auténtico consumidor de la Independencia Nacional, y afirman que a Iturbide le cabe el gran mérito de haber consumado la Independencia en poco tiempo, sin haber derramado sangre, casi de una manera pacífica.

Pero es muy fácil refutar esta fecha, Iturbide combatió a la revolución insurgente toda su vida; fue realista por conveniencia, porque la revolución anunció la afectación de la gran propiedad territorial y Agustín de Iturbide pertenecía a familia de ricos hacendados de la vieja Valladolid.

Un criollo rico como Iturbide, no podía aspirar a una transformación radical de la estructura de nuestro país, por eso fue enemigo de la revolución, y cuando en 1820, en España triunfó la revolución liberal que afectó los intereses del clero y de la monarquía absolutista, las fuerzas conservadoras de nuestro país, buscaron la forma de romper los lazos para que aquella revolución no viniera a afectar sus intereses en nuestro país.

Por eso es que Iturbide, siendo un conservador y antiguo realista estuvo de acuerdo con la Independencia, como mucha gente lo estuvo también; ése es el hecho concreto que no hay que olvidar compañeros diputados, porque es muy fácil falsear la historia sin atenerse a los hechos y sin un razonamiento riguroso; es muy fácil demandar el homenaje para ciertos personajes de la historia de México, que no tiene merecimiento, por eso, las puertas del recinto parlamentario están cerradas y estarán, mientras México lata con la fuerza de las ideas revolucionarias, Iturbide no se abrirá paso en este recinto ¡jamás!, porque fue un contrarrevolucionario.

Ahora bien, cuando se consumó la Independencia en 1821, quedó el problema de San Juan de Ulúa; era el reducto del dominio colonial y el puerto de Veracruz no era totalmente independiente, porque como quiera que sea los españoles que habían quedado en el fuerte interrumpían el comercio de mil formas, y el gobierno de Guadalupe Victoria hizo grandes esfuerzos por desalojar a los españoles del Castillo de San Juan de Ulúa.

Nuestra República nacía con tantas carencias, con presupuesto exiguo, en los informes que se rindieron en aquel tiempo, se da cuenta de que el México que acababa de nacer apenas contaba con unos cuantos barcos en el Océano Pacífico y en el Atlántico. Pero el esfuerzo del gobierno de Victoria, con el esfuerzo de los primeros marinos mexicanos, entre los que se cuenta destacadamente desde luego Pedro Sainz de Baranda, se logró establecer la primera escuadra mexicana, que pudo consumir la independencia total en el año de 1825.

Pedro Sainz de Baranda tiene el mérito de haber trabajado con su inteligencia y su gran vocación de marino para integrar esta escuadra mexicana, como ya se dijo aquí en la lectura que acabamos de escuchar, con recursos de su estado. Pero no tan sólo de su estado, también del gobierno de la República, que pudo armar los barcos y contratar a la gente que se enfrentó a los marinos españoles; el Presidente Guadalupe Victoria, incluso envió a su ministro de Hacienda, Ignacio Esteva, para que con recursos de la Federación diera el apoyo a los marinos mexicanos, a efecto de que se pudiera lograr una victoria rápida en contra de los extranjeros que permanecían en el Castillo de San Juan de Ulúa.

Entonces, para nosotros Pedro Sainz de Baranda es uno de los creadores, por no decir el creador de la Armada Mexicana, con el apoyo de Guadalupe Victoria, porque no podemos desconocer que Guadalupe Victoria, el primer Presidente de la República hizo muchos esfuerzos para que la República pudiera comenzar a caminar en todos los aspectos.

Un país desgarrado por una guerra de más de 11 años, le era difícil construir las obras, construir un ejército nuevo, una armada nueva; sin embargo, nació la Armada Mexicana, y como dice el dictamen justamente, es en este año precisamente en 1825, año en que podemos considerar como el nacimiento de la Armada Mexicana, porque en ese año precisamente se compraron barcos en Inglaterra, en estados Unidos, se armó la flota y surgió dijéramos, si se me permite decirlo así, la disciplina en el aspecto naval, que pudiéramos decir la disciplina mexicana en el aspecto naval.

Entonces, pues es justo que se rinda homenaje a Pedro Sainz de Baranda, y el homenaje a Pedro Sainz de Baranda es al mismo tiempo para nosotros un homenaje a la Armada Mexicana; la Armada Mexicana que tantas muestras ha dado a través de nuestra historia, de actos de heroísmo. La Escuela Naval de Veracruz ha desarrollado un papel extraordinario en la formación de la marina mexicana, y en la defensa de nuestra nación.

En la invasión norteamericana de 1914, los alumnos de la heroica Escuela Naval, combatieron y dieron su sangre, como se dice también en el dictamen.

Y compañeros diputados, quiero ponderar en esta ocasión las ideas, las tesis revolucionarias y nacionalistas del Secretario de Marina, Miguel Angel Gómez Ortega.

Nosotros hemos oído con mucho placer los discursos del Secretario de Marina; sabiendo este hombre que tenemos 10 mil kilómetros de litorales, sabe el valor que representan la defensa de nuestros mares. Ahora que dijéramos que hemos agrandado constitucionalmente nuestro territorio, nuestra Constitución ha ensanchado nuestro patrimonio territorial al establecer en el artículo 27 de disposiciones relativas a las riquezas marítimas, el mar territorial, a los zócalos, al mar patrimonial, etcétera.

Todos recordamos que en el período anterior, por primera vez aprobamos una Ley Federal del Mar, que fue un salto que hizo México, recogiendo tratados internacionales que ya existen y claro, una ley que contribuiría a que el Estado Mexicano preserve sus riquezas y su soberanía frente a las amenazas del exterior.

El Secretario de Marina, Gómez Ortega, ha declarado que México es un país hecho a base de un espíritu nacionalista; que en primer lugar, la independencia nacional no se negocia, la independencia nacional es el valor primordial de nuestro pueblo y que nosotros hemos vivido luchando por ella y moriremos luchando por ella; que los mexicanos alimentados en nuestras grandes revoluciones, sabremos defender las conquistas y llevarlas hacia adelante.

Estas son las tesis, compañeros diputados, de un representante nacionalista del Estado mexicano, de un representante revolucionario que contrasta, y permítanme que lo diga con toda franqueza, que contrasta con las claudicaciones de otro sector que también está y se ha incrustado en el Estado mexicano.

Nosotros llamamos al frente, a la alianza con estas fuerzas patrióticas, revolucionarias, nacionalistas, que se oponen firmemente a las otras fuerzas incrustadas en el gobierno, de quienes están entregando al país a poderes extraños, quienes se han arrodillado frente a las exigencias de los centros financieros internacionales, quienes han olvidado las necesidades populares y se han entregado a complacer a las demandas de la gran burguesía y del imperialismo extranjero.

Aprovechemos esta ocasión para decir con toda energía que los hombres que han contribuido la patria, como Pedro Sainz de Baranda, y los hombres de la Marina que hoy lo suceden, estamos en fila apretada frente a los peligros extranjeros, y con este homenaje será un impulso más para afianzar nuestro frente y defender la soberanía nacional. Muchas gracias. (Aplausos.)

**El C. Presidente:** - Tiene el uso de la palabra el diputado Genaro Piñeiro López, del Frente Cardenista en pro.

**El C. Genaro José Piñeiro López:** - Con su permiso, señor presidente; compañeros y compañeras diputadas: La fracción parlamentaria del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, votará en favor de que el nombre del capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda, sea inscrito con letras de oro en los muros de esta Cámara de Diputados.

Las expresiones que han sido exaltadas y que exaltan los méritos del consolidador de la Independencia de México contenidas en el dictamen, son suficientes desde nuestro punto de vista para que su nombre presida las discusiones en la más alta tribuna de la patria.

No hay en la vida del capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda, nada que ofenda la dignidad de México ni constituya un factor disgregador que afecte los intereses de la clase trabajadora. Deploramos que la comisión no haya atendido otras iniciativas semejantes referidas a grandes y revolucionarios hombres: a Ricardo Flores Magón o a Leandro Valle, y en cambio haya intentado al

margen del más mínimo consenso imponer decisiones que sólo responden a intereses de grupo y que dividen a nuestro pueblo y distorsionan su historia, como que la repudiable propuesta de traer al frontispicio de esta Cámara el nombre de Plutarco Elías Calles.

Nosotros votaremos a favor de que el nombre del ilustre campechano Pedro Sainz de Baranda quede plasmado en los muros del frontispicio de esta Cámara, por haber sido un hombre íntegro defensor de la patria, símbolo y émulo de la lucha por sostener la soberanía y la Independencia de México frente a los embates del exterior. Gracias por su atención, compañeros.

**El C. Presidente:** - Tiene la palabra en pro, el diputado Manuel Terrazas Guerrero, del Partido Mexicano Socialista.

**El C. Manuel Terrazas Guerrero:** - Señor presidente; compañeras y compañeros diputados: Nosotros coincidimos enteramente con las bases del dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; estamos de acuerdo de que se inscriban en los muros de la Cámara de Diputados, con letras de oro, el nombre del capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda. Estamos de acuerdo por las siguientes razones:

1o. Porque es una respetable iniciativa de un Congreso Local.

2o. Porque Pedro Sainz de Baranda tiene los méritos suficientes para que merezca este honor, y nos honre su nombre con letras de oro en la Cámara de Diputados.

3o. Porque no tiene deméritos que impidan o que pongan en tela de duda esta decisión, que seguramente tomará la Cámara de Diputados.

4o. Porque fue un destacado combatiente por la independencia y la soberanía nacional, y es fundador de la Armada de Guerra de nuestro país.

Haciendo lo que propone la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, honramos también la limpia tradición de lucha por la soberanía y la independencia nacional, los numerosos hechos que permiten catalogar a la Armada de México como una de las fuerzas armadas de nuestro país, que tienen clara y limpia tradición antiimperialista.

Por estas cuatro razones no adherimos completamente a la iniciativa; pero no podemos dejar de considerar algo que seguramente nos preocupa a todos: Si es verdad que hay que argumentar y abundar en razones para que se inscriba con letras de oro el nombre del capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda, habría que preguntarse, y lo haremos cada vez que una iniciativa de éstas se presente. ¿Por qué razón sigue postergándose el acuerdo favorable, la conclusión de que se inscriba con letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón? Seguimos insistiendo, ¿no sería posible de ninguna manera callarnos sin demérito ninguno de la iniciativa, ni de los méritos de Pedro Sainz de Baranda?

Nosotros nos preguntamos, ¿que será necesario, será indispensable promover iniciativas de los congresos locales para que vengan a nuestra cámara de diputados que al fin de cuentas obtenemos por resolver positivamente esta iniciativa presentada hace mucho tiempo en la cámara de Diputados?

Nosotros decimos, ¿será necesario? Llamamos a todos aquellos que entiendan la necesidad histórica y política de rendir homenaje a Ricardo Flores Magón para que promuevan en los congresos locales, para que se tomen resoluciones y los congresos locales se dirijan a la cámara de diputados, para ver si al fin y al cabo nuestra cámara de diputados responde y sin negar más méritos a Ricardo Flores Magón, se inscriba su nombre con letras de oro en la Cámara de Diputados.

Nosotros decimos que vamos a seguir insistiendo en esta iniciativa, y afirmando por último, no será justificado inscribir ningún solo nombre más mientras no se inscribe con letras de oro en nuestra cámara quien tiene grandes méritos revolucionarios, como organizador obrero, como precursor de la revolución mexicana, el nombre de Ricardo Flores Magón. Muchas gracias.

**El C. Presidente:** - Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Rafael García Anaya, del, partido revolucionario institucional.

**El C. Rafael García Anaya:** - Con su permiso, señor presidente; compañeras y compañeros diputados: Cuando un hombre decide unir y hacer coincidir el principio y fin de su destino con el de su pueblo y el de su país, es el momento en que se integra al destino e historia de su patria, entregándoles sin condición su total capacidad física e intelectual y hasta su vida si así fuera necesario.

Es así, como los hombres escriben las historias de las naciones, cuando los hombres sirven a su país con fervor y decisión, dando lo mejor de su capacidad y de su esfuerzo en autentico afán de ofrendar sin límite ni cortapisas lo mejor de ellos mismos, aun cuando en ello no les vaya a perder la vida ni derramar su sangre; sus acciones escriben con dignidad y heroísmo la historia de su patria, y se significan como el origen y antecedentes

de un presente real y complicado, que exige a los pueblos del mundo resolver sus diferencias económicas, políticas y sociales con la fuerza de la razón y no la razón de la fuerza.

Vivimos tiempos difíciles en que la inteligencia del hombre, en su presente y en su futuro, debe imponerse a los métodos de solución de sangre y metralla, aún utilizados en el presente.

"A la Marina, sólo toca consumir esta grande hazaña, consolidando por siempre la independencia nacional".

Esto expresa en su informe del 7 de noviembre de 1823, el entonces Secretario de Guerra y Marina, don José Joaquín Herrera, lo expresa al comprobar que no había posibilidad de vencer el último reducto del dominio español, la última demostración del dominio por más de 300 años a que fue sometido el pueblo de México.

La necia actitud de querer insistir en su sometimiento a un pueblo que aspiraba por su libertad con justicia, con justicia humana y con justicia soberana. Al darse cuenta de que no era posible tratar de combatir, dada la posición estratégica del islote en que se ubicaba la fortaleza de San Juan de Ulúa, el Secretario de Guerra y Marina expresa que sólo a la Marina toca realizar esa grande hazaña.

Una fragata, dos bergantines, cuatro balandras y un pailebot; la fragata "Libertad", los bergantines "Bravo" y "Victoria", las balandras "Chalco", "Orizaba", "Papaloapan" y "Tampico", y el pailebot "Federal", no eran ciertamente la flotilla ideal y ni siquiera suficiente para consumir la suprema e impostergable hazaña de consolidar la Independencia de México, la libertad y voluntad de nuestro pueblo, que no soportaba después de tres siglos, un minuto más de dominación.

Cierto es, efectivamente que los recursos no eran suficientes, pero prevalecía la suficiencia de voluntad y espíritu, de capacidad y experiencia para convertir la insuficiencia en recursos por la eficiencia en el aprovechamiento de los mismos, rebosada entre cientos de campechanos patriotas, voluntad y espíritu para vencer y para servir a México; desde entonces y hasta hoy, ése ha sido el exhorto que contiene la conciencia y afán de servicio responsable de la Armada de México para cumplir ante su pueblo, para servir a México ayer, hoy, mañana y siempre.

Esa conjugación y coincidencia de recursos, espíritu y voluntad nacional, hicieron posible que una flota española poderosa, con el doble de capacidad de bocas de fuego, compuesta de tres fragatas, "Sabina", "Casilda" y "Aretusa" y tres transportes más al mando del capitán de navío Angel Laborde Navarro, categórico y experimentado marino, quien era entonces el comandante de la base naval española en la Habana, comprendieran que las acciones de combate que realizaba la flota naval mexicana y su voluntad de exhalar hasta el último aliento en aras de su patria que con dignidad y justicia defendían, los convertía en una fuerza de tarea ampliamente superior, más que en recursos en un espíritu patriótico.

Así lo percibió el capitán de navío Laborde Navarro con su experimentado sentido en las artes navales, y decidió dar la cábala en busca de mayores refuerzos; pero a partir de ese momento la historia ya estaba escrita y los mexicanos no permitirían que retrocediera.

México por siempre nacía a la libertad digna y orgullosamente soberano, se consolidaba nuestra Independencia, destacando entonces y en la historia eterna, la imagen genial y decidida de un marino mexicano que supo aprovechar su capacidad naval e imbuir en sus 300 marinos campechanos con su ejemplo, la voluntad de morir por la patria, si así se requería.

Compañeras y compañeros diputados, es el capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda, el primer marino mexicano que logra la organización y la acción combativa de una flota naval nacional, siendo esto el origen de la existencia, como aquí ya se dijo, de una Marina Nacional de indiscutible importancia y necesidad.

En un país como el nuestro, que dispone de una privilegiada dimensión en la potencialidad de los recursos marinos, en nuestros vastos litorales de más de 11 mil kilómetros de longitud y más de tres millones de kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva, y es también quien escribe una de las páginas más relevantes de nuestra historia de independencia, libertad y soberanía.

Es el capitán de fragata Sainz de Baranda, quien inicia con su ejemplo una sucesión en diversas épocas históricas, de un verdadero semillero de héroes navales como lo fueron Virgilio Uirbe y José Azueta; de marinos



distinguidos como fue Tomás Marín, de marinos distinguidos como fue Izaguirre y ahora, en una forma muy destacada y que agradezco, se han mencionada al actual Secretario de Marina, don Miguel Angel Gómez Ortega.

Ellos dedicaron su vida para defender la libertad y soberanía de su patria; esto fue durante otros de los muchos afanes de imposición de fuerzas extrañas, que hemos tenido que soportar y superar en el devenir de nuestra historia.

Seguramente surgirán nuevos afanes retorcidos, que desean apropiarse y aprovechar lo que no le corresponde más que a los mexicanos y a nadie más; pero mientras permanezcan vivos y latentes los ejemplos de los héroes que nos dieron patria y libertad, mantendremos firme y vigorosa nuestra decisión de servir y de morir, si es necesario, por los intereses y las instituciones nacionales.

Ahí nace la Armada de México, ahí nace la enorme convicción de servir a su pueblo y de servir a su patria. Por eso somos una nación privilegiada, tenemos fuerzas armadas dignas, respetuosas y con un afán y convicción inalienable de servir. En este comentario también brindo mi respeto al Ejército Mexicano.

Aun cuando consideramos que en México las razones de sangre y metralla, han sido superadas por las razones del diálogo y entendimiento pacíficos, somos y seremos determinantes en la inaceptabilidad de argumentos que lesionen nuestro derecho, resolver nuestros problemas con nuestras propias decisiones, sin permitir que intereses extraños se inmiscuyan en nuestro destino de nación respetable y respetada.

Nuestra historia no se ha escrito en un solo capítulo, desde siempre hemos sido agredidos por fuerzas ajenas, en afán de conquista, de dominio, de sometimiento. Diversos han sido los argumentos, estilos y estrategias que hemos tenido que vencer, a través de nuestra historia escrita con las acciones dignas de mexicanos, que en su momento y circunstancia, les tocó responder por la libertad, independencia y la dignidad del pueblo de México.

Y por ello, gloriosamente y con honor se escriben con letras de oro en las columnas de esta Cámara de Diputados, los nombres de Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza y muchos héroes más de la gesta de la Independencia, la reforma y la Revolución que hicieron posible la nación que ahora vivimos.

Pero la gesta de la Independencia, la mantendríamos incompleta si en su historia no reconocemos la importancia especial de su consolidación, y en la destacada presencia y acción del primer héroe naval mexicano que hizo posible, rindiéndole el homenaje que se merece y rescatarlo de la injusticia y el olvido histórico, nos vamos a honrar nosotros al mismo tiempo que nos tratamos de honrarlos a ellos.

Por todo esto, compañeras y compañeros diputados, es que con todo respeto que ustedes me merecen, solicito que su voto se pronuncie a favor de que el nombre del capitán de fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreyro, sea inscrito con letras de oro y perpetuemos por siempre su nombre en esta Cámara de Diputados en justo homenaje al consolidador de la Independencia Nacional y precursor de la Marina Nacional y de la gloriosa Armada de México, hoy y siempre para servir a México.

Quiero antes de terminar, expresar como compañero diputado de ustedes y como marino mexicano, mi agradecimiento sincero a los partidos que a través de sus representantes hicieron un reconocimiento a la Marina Nacional, a la Armada de México y al señor Secretario de Marina, Miguel Angel Gómez Ortega. Muchas gracias, compañeros. (Aplausos.)

**El C. Presidente:** - Consulte la secretaría a la asamblea, si se considera suficientemente discutido el punto resolutivo.

**La C. secretaria Patricia Villanueva Abrajam:** - Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea...

**El C. Manuel María Bribiesca Castrejón (desde su curul):** - Pido la palabra para hechos.

**El C. Presidente:** - Para hechos y hasta por cinco minutos, el diputado Manuel Bribiesca, de Acción Nacional.

**El C. Manuel María Bribiesca Castrejón:** - Estimados amigos: Desgraciadamente, pues no todos alcanzamos a vivir hasta ese año y no todos sabemos historia; yo quisiera únicamente agregar lo siguiente:

Además del nombre, poner la fecha 1825, para que personas que lleguen después, sepan cuando y cómo fue aquello. Queda a la consideración de ustedes si además de eso se puede agregar la fecha completa o simplemente el año, la fecha fue el 23 de noviembre de 1825, ya sea la fecha completa o el año simplemente. Muchas gracias.

**El C. Presidente:** - Consulte la secretaría a la asamblea, si se considera suficientemente discutido el punto resolutivo.

**La C. secretaria Patricia Villanueva Abrajam:** Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si considera suficientemente discutido el punto resolutivo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Votación.)

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Suficientemente discutido, señor presidente.

**El C. Presidente:** - Consulte, en votación económica, si la asamblea aprueba el punto de acuerdo.

**La C. secretaria Patricia Villanueva Abrajam:** - Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba el punto resolutivo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Se aprueba el punto resolutivo, señor presidente.

**Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.**

30-12-1987

Cámara de Senadores.

**MINUTA** con proyecto de decreto para que se inscriba con Letras de Oro el nombre de Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, en el Recinto de la H. Cámara de Diputados.

**NOTA:** En votación económica se le considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación, de inmediato.

**Aprobado** en lo general y en lo particular, por 52 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 30 de diciembre de 1987.

**MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE DE CAPITÁN DE FRAGATA PEDRO SÁINZ DE BARANDA, EN EL RECINTO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

**Sesión Pública Ordinaria Celebrada  
en la Ciudad de México, el 30 de Diciembre de 1987**

CAMARA DE DIPUTADOS

"CC. Secretarios de la H. Cámara de Senadores, Xicoténcatl No. 9, Ciudad

Tenemos el honor de remitir a ustedes, el expediente con el Decreto para que se inscriba con Letras de Oro el nombre de Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda, en el Recinto de la H. Cámara de Diputados, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

Palacio Legislativo, D.F., 27 de diciembre de 1987.

Antonio Sandoval González, Secretario, Yrene Ramos Dávila, Secretaria".

**DECRETO:**

Artículo Unico.- Inscríbase con Letras de Oro el nombre del Capitán de Fragata, Pedro Sáinz de Baranda en el Recinto de la H. Cámara de Diputados.

**TRANSITORIO**

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Palacio Legislativo, D.F., 27 de diciembre de 1987.

David Jiménez González, Presidente.- Antonio Sandoval González, Secretario.- Yrene Ramos Dávila, Secretaria.

**-El C. Presidente:** Dado que la minuta proyecto de decreto con la que se ha dado cuenta, propone la inscripción en letras de oro, en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados, que es lo también del Congreso de la Unión, el nombre del Capitán de Fragata, Pedro Sáinz de Baranda, personaje histórico de merecimientos y heroicidad indiscutibles, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, ruego a la Secretaría consultar a la Asamblea en votación económica, si de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se dispensan todos los trámites y, si ese es el caso, sométase a discusión y votación, de inmediato.

**-El C. Secretario Valdivia Aguilera:** Por disposición de la Presidencia se consulta a la Asamblea si de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se dispensan todos los trámites al asunto con que se ha dado cuenta.

-Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica. (La Asamblea asiente)

-Dispensados.

**-Está a discusión el siguiente proyecto de decreto:**

"Artículo Unico.- Inscríbase con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata, Pedro Sáinz de Baranda, en el Recinto de la H. Cámara de Diputados.

Transitorio Unico.- Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación"

-Por no haber quien haga uso de la palabra, se ruega al personal administrativo hacer los anuncios correspondientes a los ciudadanos senadores que se encuentren fuera del salón, a efecto de recoger la votación.

(El personal administrativo cumple).

-Se procede a recoger la votación nominal.

-La recibe por la afirmativa Valdivia Aguilera.

-El C. Secretario Villanueva Sansores: La recibe por la negativa Villanueva Sansores.

(Se recoge la votación).

-El C. Secretario Valdivia Aguilera: Aprobado por 52 votos. **Pasa al Ejecutivo de Unión para los efectos constitucionales.**

ser modificado cuando cualquiera de las partes signatarias lo considere necesario. Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y el **Órgano Informativo Oficial del Gobierno del Estado**.

DECIMA SEGUNDA.—El presente Convenio deja sin efecto los signados con anterioridad.

México, D.F., a 8 de febrero de 1988.—El Gobernador Constitucional del Estado, **José María Peralta López**.—Rúbrica.—El Director General del Registro Nacional de Electores, **José G. Newman Valenzuela**.—Rúbrica.—El Secretario General de Gobierno, **Pedro Gil Cáceres**.—Rúbrica.—El Secretario de Finanzas, **Antonio Palavicini Murillo**.—Rúbrica.

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE GOBERNACION

**DECRETO por el que se inscribe con letras de oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**MIGUEL DE LA MADRID H.**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Decreta:

**ARTICULO UNICO.**—Inscríbese con Letras de Oro el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sáinz de Baranda en el Recinto de la H. Cámara de Diputados.

#### TRANSITORIO

**UNICO.**—Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., 30 de diciembre de 1987.—Dip. **David Jiménez González**, Presidente.—Sen. **Armando Trasviña Taylor**, Presidente.—Dip. **Antonio Sandoval González**, Secretario.—Sen. **Alberto E. Villanueva Sansores**, Secretario.—Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett D.**—Rúbrica.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**OFICIO por el que se comunican las firmas de funcionarios autorizados para suscribir pólizas de fianzas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.—Dirección de Inspección y Vigilancia de Instituciones de Fianzas.—Subdirección de Vigilancia.—Exp.: 718.0(015)/2.

**OFICIO CIRCULAR NUMERO F-38**

**ASUNTO:** Se comunican firmas de funcionarios autorizados para suscribir pólizas de fianzas.

A las Autoridades Federales, Estatales, Municipales y Público en General.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se dan a conocer las firmas de los fun-

cionarios de las 14 Instituciones Afianzadoras del país, autorizados para otorgar y suscribir pólizas de fianzas.

Dichas firmas constan en los registros que lleva esta Comisión junto con los documentos que acreditan la facultad otorgada en los términos del artículo 84 del Ordenamiento citado.

En virtud de lo anterior, se dejan sin efecto las firmas que aparecen en nuestros anteriores Oficios Circulares F-34, F-35, F-36 y F-37 de fechas 25 de febrero, 8 de abril, 12 de junio y 4 de agosto de 1987, publicados en los **Diarios Oficiales de la Federación** 12 de marzo, 20 de mayo, 24 de junio y 9 de septiembre del mismo año.

Atentamente,  
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS  
Presidente  
**Alfredo A. Luengas Garibay**  
Rúbrica.

14-12-1989

Cámara de Diputados.

**SESIÓN SOLEMNE** Convocada para inscribir en los muros del recinto del Congreso el nombre del capitán de fragata Pedro Sáinz de Baranda.

Diario de los Debates, 14 de diciembre de 1989.

**SESIÓN SOLEMNE CONVOCADA PARA INSCRIBIR EN LOS MUROS DEL RECINTO DEL CONGRESO EL NOMBRE DEL CAPITÁN DE FRAGATA PEDRO SÁINZ DE BARANDA**

**Legislatura LIV - Año II - Período Ordinario - Fecha 19891214 - Número de Diario 16  
LIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**APERTURA**

**El C. Presidente (a las 11.10 horas):** - Se abre la sesión solemne, para dar cumplimiento al decreto aprobado por el honorable Congreso de la

Unión, que ordena inscribir en los muros del recinto del Congreso el nombre del capitán de fragata Pedro Sáinz de Baranda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1988.

**INVITADOS**

**El C. Presidente:** - Esta Presidencia tiene conocimiento, de que en las oficinas de la Gran Comisión se encuentran los ciudadanos doctor Jorge Carpizo McGregor, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el senador Jorge Adolfo Vega Camacho, representante de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión; el ciudadano almirante del cuerpo general diplomado de estado mayor naval, Mauricio Scheleske Sánchez, secretario de Marina; Abelardo Carrillo Zavala, gobernador del estado de Campeche y licenciado Dante Delgado Rannauro, gobernador del estado de Veracruz.

Para introducirlos a este recinto, se designa en comisión a los siguientes ciudadanos diputados: Fernando Córdoba Lobo, Mario Armando Riojas Almanza, Rubén García Farías, Manuel López Zorrilla, Francisco Castañeda Ortíz, Jorge Enrique Minet Ortiz, Graciela Patricia Gómez de Ibarra, Humberto Peña Reyes y Jesús Ramón Rojas Gutiérrez. Se solicita a los ciudadanos diputados cumplan con su cometido...

Se ruega a los señores diputados ocupar sus lugares... Se pide a la secretaría dar lectura al decreto que dio origen a esta sesión solemne.

**DECRETO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

La C. secretaria Guadalupe Gómez Maganda de Anaya: - "Poder Ejecutivo. - Secretaría de Gobernación.

Decreto por el que se inscribe con letras de oro el nombre del capitán de fragata Pedro Sáinz de Baranda, en el recinto de la honorable Cámara de Diputados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: "Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República".

Miguel de la Madrid Hurtado, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el honorable Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único. Inscríbese con letras de oro el nombre del capitán de fragata Pedro Sáinz de Baranda, en el recinto de la honorable Cámara de Diputados.

## TRANSITORIO

Único. Este decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, 30 de diciembre de 1987.

Diputado David Jiménez González; Presidente senador Armando Trasviña Taylor; Presidente diputado Antonio Sandoval González; secretario senador Alberto E. Villanueva Sansores. - Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, se expide el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 30 días del mes de diciembre de 1987.

Miguel de la Madrid Hurtado. - Rúbrica. - El Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz. - Rúbrica."

## DEVELACIÓN DEL NOMBRE

### DE PEDRO SÁINZ DE BARANDA

**El C. Presidente:** - Me permito invitar a los ciudadanos diputados Guillermo Jiménez Morales; senador Jorge Adolfo Vega Camacho; almirante del cuerpo general diplomado de estado mayor naval, señor Mauricio Scheleske Sánchez; al señor licenciado Dante Delgado Rannauro, gobernador de Veracruz y al señor Abelardo Carrillo Zavala, gobernador de Campeche, para develar el nombre de Pedro Sáinz de Baranda, que ha sido inscrito en los muros de este recinto. Se suplica a las personas mencionadas, pasar al estrado para esta finalidad.

La C. secretaria Guadalupe Gómez Maganda de Anaya: - Se ruega a los presentes ponerse de pie. (Aplausos.)

**El C. Presidente:** - Harán uso de la palabra los siguientes ciudadanos diputados: En primer término, el señor diputado Américo Flores Nava y a continuación el diputado Eraclio Soberanis Sosa.

Tiene la palabra el señor diputado Américo Flores Nava.

**El C. Américo Javier Flores Nava:** - Con su permiso, señor Presidente; señores diputados;

señor almirante Mauricio Scheleske Sánchez, secretario de Marina; señor licenciado Dante Delgado Rannauro, gobernador del estado de Veracruz; señor Abelardo Carrillo Zavala, gobernador del estado de Campeche; distinguidos señores invitados: Eran hasta hoy 60 inscripciones de letras áureas en el recinto del Congreso de la Unión, entre hombres y mujeres, grupos y frases trascendentes para la nación; ahora se dio cumplimiento al decreto de esta propia soberanía para registrar el nombre de otro mexicano relevante, el capitán de fragata Pedro Sáinz de Baranda, que como todos los demás inscritos en estos muros llevó a cabo una acción única, la consolidación de la Independencia mexicana, al obligar la capitulación del último reducto en tierras patrias, con la rendición del bastón extranjero en San Juan de Ulúa.

Era indispensable para ese naciente México, liberarse y mantenerse libre, como el México de hoy, de las grandes potencias que de manera implacable deseaban continuar la explotación y la explotación de tierras y hombres que creían territorio de nadie, por ende, susceptibles de apropiación permanente; eran esos aventureros de todas las épocas, todas las lenguas y todas las razas, que se consideran los privilegiados para construir monarquías y establecer dictaduras. Es precisamente en esos momentos en que México, presa de las circunstancias más graves y cuando la adversidad no dejaba de abatirse sobre la nación, cuando el capitán de fragata Sáinz de Baranda, consolida para siempre el triunfo de la libertad.

Sáinz de Baranda conjuga la destreza de un marino que había intervenido en batallas de renombre mundial, como la de Trafalgar, la conjuga con el heroísmo, la valentía y el anhelo de un pueblo que ya no deseaba tener cercada por un extraño la principal puerta de la patria, el puerto de Veracruz.

Pedro Sáinz de Baranda contaba con pocas embarcaciones para enfrentar, a la que hacía 20 años era la armada invencible, pero contaba también con el deseo de un pueblo de terminar completamente con los abusos de la corona española, y Sáinz de Baranda logra con esas pocas embarcaciones y el indomable anhelo de los mexicanos, consolidar nuestra Independencia y crear, en la lucha contra el invasor y contra los elementos, los cimientos, la bases de la Marina de Guerra mexicana.

José Joaquín Herrera ya lo había señalado al referirse al ejército español en San Juan de Ulúa: "corresponde solamente a la Marina consolidar esa grande obra, la Independencia nacional", por eso al darle a la acción de Sáinz de Baranda la dimensión que le corresponde y el reconocimiento que merece, debemos recordar ante los nombres ya inscritos aquí, que la verdadera y real esencia de los mexicanos está acuñada en la sangre de todos aquellos que han sabido y sabrán, desde la primera agresión a la patria, impedir que los territorios se extiendan hasta donde alcancen los cañones bélicos o financieros de la dominación y la conquista.

Así, es importante recordar igualmente, que existen batallas que pueden darse o no, pero hay otras que son irrenunciables y debemos librarlas sin descanso alguno, pues son batallas de la nación, y para obtener el triunfo es indispensable en cualquier época, lugar y circunstancia, librarlas con el apoyo del pueblo unido en torno a las lealtades básicas respecto a las cuales no deben existir desacuerdos para poder enfrentar todos los problemas y toda las crisis, incluso las de valores que pudiéramos afrontar, pues como lo demostró Sáinz de Baranda en un momento, somos una nación que no admite sumisión y no acepta doctrinas que prediquen resignación, pues las guerras, señores diputados, no son tan onerosas como la servidumbre.

Los hechos esenciales a México de la epopeya ahora recordada, del 23 de noviembre de 1825, confluyen en él hoy, y es la hora en que importa honrar y comprometerse ante el ejemplo que quienes, con sus hechos, fincaron las líneas de defensa y triunfo de la patria, y sus acciones señalaron el tránsito del sometimiento, a la libertad; por ello, esos hechos y esos hombres son historia que no puede ser falsificada, puesto que es ejemplo y fuente de lo que se requiere precisamente para mantener, fortalecer y desarrollar a México.

Señores diputados, Sáinz de Baranda, campechano ilustre, marino brillante y mexicano universal, trazó lineamientos en otras disciplinas que las navales, pero principalmente dejó la estela para el desarrollo de una Armada cuya tradición heroica se acrisola con Azueta y Uribe, y se fragua en los más altos principios de la patria, que se revitaliza además con imaginación, firme vocación y con la lealtad de los hombres que la integran, y que día con día luchan por los más nobles principios de la República.

El legado del capitán de fragata, Pedro Sáinz de Baranda, como el de todos los mexicanos cuyos nombres están aquí señalados, ese legado, repito, nos obliga, seamos pues dignos de recibirlo, capaces de sostenerlo, acrecentarlo y continuarlo, y demos respuesta a la obra que ellos construyeron, y sobre todo, a la nación que defendieron y que sus acciones sean la base en que se funden nuestros hechos cotidianos, que nos

impidan flaquear en nuestro esfuerzo y dividirnos y distanciarnos de los principios y esencias de la nación.

Nunca como hoy, pues, es necesario el recuerdo de la epopeya de Pedro Sáinz de Baranda, que la consolidación de la Independencia en el ayer, nos obligue con nuestros compatriotas a la solidaridad de hoy. Muchas gracias. (Aplausos.)

**El C. Presidente:** - Tiene la palabra el señor diputado Eraclio Soberanis Sosa.

**El C. Eraclio Soberanis Sosa:** - Con su permiso, señor Presidente; ciudadano diputado Guillermo Jiménez Morales, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; señor senador Jorge Adolfo Vega Camacho, representante de la honorable Cámara de Senadores; ciudadano Abelardo Carrillo Zavala, gobernador constitucional del estado de Campeche; ciudadano licenciado Dante Rannauro Delgado, gobernador constitucional del estado de Veracruz; ciudadano almirante Mauricio Scheleske Sánchez, secretario de Marina; ciudadanos y muy respetables familiares del ciudadano capitán de fragata Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro; comunidad campechana; compañeros de la Prensa; compañeras y compañeros diputados:



En estricto derecho, nuestra condición de legisladores federales nos hace componentes de un órgano de gobierno de la República, ello es inobjetable; sabemos bien que transcurrido el proceso electoral, en el que resultamos favorecidos por el voto ciudadano, dejamos de representar a un segmento de la población para constituir el Poder Legislativo de la Nación, pero los legisladores no podremos nunca, por acatamiento a la teoría constitucional, olvidar nuestra procedencia y abstraernos de nuestro origen, del ciudadano que nos depositó su confianza y de la tierra que nos vio nacer, solar de la patria y primera razón de nuestro orgullo nacional.

Fundados en la anterior premisa, para los legisladores campechanos, este acto con el que se da cumplimiento al decreto del 30 de diciembre de 1987, tiene especial trascendencia porque se honra hoy, al inscribir en los muros de este recinto legislativo, el nombre del capitán de fragata don Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, a un destacado coterráneo nuestro, cuyo expediente histórico lo acredita como un paladín de la Independencia de México, y esta circunstancia, compañeros diputados, motiva nuestro regocijo.

Pedro Sáinz de Baranda, no sólo tiene el mérito de haber consumado la emancipación nacional, al protagonizar con la capitulación de San Juan de Ulúa el desalojo del último reducto de la colonización española; sus servicios a la causa de la Independencia culminaron en este episodio estelar de nuestra historia, pero su carácter de estrategia naval aportó antes valiosas contribuciones al triunfo de la insurgencia mexicana contra el coloniaje oprobioso.

La historia, que al decir del maestro Justo Sierra Méndez, tiene el don de inhumar pasiones y de limpiar el negror de lúmulas virtudes de los hombres fecundos, ha preservado un sitio de honor a don Pedro Sáinz de Baranda por su valor y su talento militar, que puso al servicio de México en los momentos decisivos de nuestro movimiento emancipador.

Al rendir homenaje a Sáinz de Baranda, se hace justicia por acumulación de méritos a los marinos pioneros de la Armada de México, que defendieron en el mar nuestro derecho a vivir con la dignidad que otorga el ejercicio de la soberanía y el derecho de conducir, por nosotros mismos, el camino de nuestra vida pública en el concierto de las naciones del mundo. Nunca será extemporáneo el propósito de reconocer las virtudes cívicas de los precursores de nuestra Independencia, porque los ejemplos que ellos nos legaron, serán siempre el crisol de los valores en que se sustente nuestra nacionalidad.

Un pueblo sin memoria, es un pueblo sin identidad, y el nuestro tiene conciencia de su historia, por ello sabe honrar el recuerdo de sus grandes muertos.

Al escribir en las paredes de este recinto el nombre del marino Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, se tiene que avocar por afinidad el de los precursores del México independiente, del México de Hidalgo, de Morelos, de Guerrero, de Aldama, Abasolo y Josefa Ortíz de Domínguez; esta práctica reafirma en la sociedad mexicana nuestra devoción por la libertad, ese atributo de un hombre que está íntimamente relacionado con la soberanía, que es atributo de un pueblo.

México, a través de su vida independiente, ha sido un país respetuoso del trato internacional, ha respetado con escrúpulo las normas que sustentan el derecho de cada país para definir su propio camino y ha reclamado con vigor el respeto a su voluntad soberana.

Bien lo ha dicho el presidente Carlos Salinas de Gortari, "sin soberanía, carecería de un sentido proponerse otras metas, porque ya no serían las nuestras".

Uno de los más importantes retos del México de ahora, es el propósito irrenunciable de acrecentar

la fortaleza de nuestro país mediante la unidad y la justicia social, como única vía para consolidar una nación con mayor presencia en el mundo moderno.

La modernización exige dar dirección y profundidad a los cambios sociales, así lo expresó el Titular del Ejecutivo Federal el 1o. de noviembre ante esta representación popular; dirección, agregó para hacer realidad la justicia, la democracia y la libertad; esos conceptos no se agotan en la retórica, a todos nos corresponde, gobernantes y gobernados, procurar que se manifiesten en el acontecer diario, esos valores de la convivencia social, que

seguirán orientando nuestro proyecto de desarrollo, éstos son los valores intrínsecos por los que lucharon los forjadores de este país soberano.

Compañeros diputados, el 20 de marzo de 1987, los restos áridos del consumidor de la Independencia, el capitán de fragata Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, fueron inhumados en la Rotonda de los Hombres Ilustres, descansa ahí junto a preclaros mexicanos, entre los que se encuentran otros coterráneos nuestros que dieron brillo a la judicatura e impulso a la instrucción pública, Joaquín Baranda y Justo Sierra Méndez, que forman parte del patrimonio espiritual de América; a partir de hoy, formalmente el nombre del marino patriota se suma a la lista de honor, inscrita en las paredes de este recinto. Sin duda, su ejemplo será una luz más que guíe nuestra función legislativa.

Como campechanos, nos enorgullece que su nombre figure ya, por estricta justicia, junto a los que tanto han hecho por el bien de la patria. Muchas gracias. (Aplausos.)

**El C. Presidente:** - Agradecemos la presencia de los distinguidos invitados que nos acompañan en esta sesión solemne.

Pido a las comisiones de cortesía designadas, se sirvan acompañar a nuestros invitados en el momento que deseen retirarse del recinto.

(A las 11.55 horas) Se levanta la sesión solemne, y se ruega a los ciudadanos diputados permanecer en sus lugares, para iniciar la sesión de Cámara de Diputados.